

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 285 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Emiliano Rica Cámara, contra la empresa “Novo Andamio, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 10 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor del ejecutante don Emiliano Rica Cámara, frente a “Novo Andamio, Sociedad Limitada”, como parte ejecutada, por un principal de 2.673,84 euros, más 160,43 euros de intereses, y 267,38 euros de costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Novo Andamio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/790/11)